Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Solicitud de Necesidad	Página 1 de 5

Santiago de Cali, 05 de noviembre de 2021

Doctor
JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad.

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a Usted la necesidad para realizar la contratación de prestación de servicios de alquiler de maquinaria amarilla, en desarrollo de la crisis de la segunda temporada de lluvias de 2021.

El objeto a contratar es: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NUMERO 1-17-0313 DEL 18 DE MARZO DE 2021 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.". Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

La Tal como lo ha pronosticado el IDEAM, las lluvias de octubre y noviembre han llegado a volúmenes superiores por encima del promedio histórico para la época, lo que ha representado aumento en los eventos que se registran en el país por las fuertes precipitaciones.

Que como consecuencia de la segunda temporada de lluvias del presente año, y de conformidad con el IDEAM en el Departamento del Valle del Cauca, se encuentran en alerta Naranja los siguientes ríos Afluentes del Océano Pacifico: Dagua, Anchicaya, Cajambre, Mayorquin, Raposo, Naya, Yurumangui, de igual manera el Rio la Vieja afluente del Rio Cauca, en alerta amarilla se encuentran los ríos La Paila, Rio Bugalagrande, Rio Rio Frio, Rio Tuluá, Rio Morales, Rio San Pedro, Rio Guabas, Rio Sabaletas, Rio Sonso, Rio Ginebra, Rio Guacarí, Rio Amaime, Rio Cerrito, Rio Nima, Rio Arroyohondo, Rio Yumbo, Rio Vijes, Rio Mulalo, Rio Yotoco, Rio Mediacanoa, Rio Piedras, Rio Guachal, Rio Bolo, Rio Fraile, Rio Párraga, Rio Claro, Rio Jamundí, Rio Pance, Rio Lili, Rio Meléndez, Rio Cañaveralejo, Rio Cali, y el Rio Desbaratado, afluentes del Rio Cauca, de igual manera el IDEAM ha manifestado que existen grandes probabilidades que se presenten deslizamientos de tierra en el Valle del Cauca en los siguientes municipios: Bolívar, Buenaventura, buga, Bugalagrande, Calima (El Darién), Dagua, El Cerrito, Dovio, Florida, La Unión, Palmira, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Versalles, Vijes y Yumbo, , la anterior información con base a los boletines nacionales de alertas hidrológicas No. 309 y el boletín de condiciones hidrometereológicas actuales No. 0926 del IDEAM ambos del 05 de Noviembre de 2021.

Que, en el Departamento del Valle del Cauca como consecuencia de la segunda temporada de lluvias del presente año, se han presentado las siguientes emergencias:

ALCALA	FUERTES LLUVIAS – VENDAVAL (27 DE DEP) VEREDA LA CUCHILLA ALTA
ANDALUCIA	FUERTES LLUVIAS – TRES VIVIENDAS INUNDADAS POR AGUAS LLUVIAS EN LOS BARRIOS EL ESTADIO Y RICAUTE

ANSERMANUEVO	FUERTES LLUVIAS- MOVIMIENTO EN MASA EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO- AFECTACION DE VIVIENDAS POR LLUVIAS EN LAS VEREDAS LA PLAYA, LA HONDURA, EL VILLAR, EL PALO NEGRO Y CASTILLO
ARGELIA	FUERTES LLUVIAS- VENDAVAL (INFORMACION PENDIENTE)
BUENAVENTURA	FUERTES LLUVIAS – INUNDACION DE BARRIOS (INFORMACION PENDIENTE)
BUGALAGRANDE	INUNDACIONES POR RED DE ALCANTARRILADO EN LOS BARRIOS MUNICIPAL, ANTONIO NARIÑO, MARMOLES Y SAN BERNABE DEJANDO DOS VIVIENDAS AFECTADAS
CAICEDONIA	LLUVIAS FUERTES – MOVIMIENTO EN MASA EN LA VEREDA LA PAVA, AURES, PARAISO – 5 VIVIENDAS AFECTADAS POR INUNDACIONES DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS
CALI	
EL AGUILA	LLUVIAS- AFECTACION A 24 VIVIENDAS, UNA ESCUELA Y EL CBV POR VENDAVAL
EL CAIRO	LLUVIAS Y CAIDA DE ARBOL SOBRE LAS REDES ELETRICAS
FLORIDA	FUERTES LLUVIAS, CRECIENTES SUBITAS DEL RIO LAS CAÑAS Y DESBARATADO SIN AFECTACIONES
GINEBRA	FUERTES LLUVIAS - CRECIENTE SUBITA DEL RIO GUABAS SIN AFCETADOS
LA CUMBRE	CAIDA DE UN ARBOL POR FUERTES VIENTOS AFECTANDO A DOS VIVIENDAS EN SUS TECHOS Y ENSERES
LA VICTORIA	INUNDACION EN EL CORREGIMIENTO HOLGIN POR DESBORDAMIENTO DE LA QUEBRADA AFECTA A DOS VIVIENDAS
PALMIRA	MOVIMIENTO EN MASA EN LA VEREDA LA ESPERANZA – FUERTES LLUVIAS
ROLDANILLO	CAIDA DE UNA RAMA DE ARBOL POR LLUVIASS QUE AFECTA UNA PERSONA EN MOTO EN EL CORREGIMIENTO EL HIGUERON
RIOFRIO	CAIDA DE UN ARBOL SOBRE UN RESTAURANTE EN LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE RIO FRIO Y TULUA – AFECTACION EN REDES ELETRICAS POR LLUVIAS
SAN PEDRO	INUNDACION DE UNA VIVIENDA POR ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO
SEVILLA	3 VIVIENDAS INUNDADAS POR CANALES DE AGUAS LLUVIAS
TORO	FUERTE AGUACERO CON VENDAVAL EN LAS VEREDAS SABANAZO, PATIO BONITO, LA ROBLEDA Y LA CONSOLIDA (EDAN PENDIENTE)
TULUÁ	INUNDACIONES EN LOS BARRIOS EL LAGUITO (UN PARQUEADERO), AGUA CLARA (UNA VIVIENDA) Y LA CLINICA ARBENIA SE INUNDA UN ASCENSOR SIN PERSONAS ATRAPADAS Y EN LA TRARVERSAL 12 CAEN 3 ARBOLES SIN PERSONAS LECCIONADAS
ZARZAL	INUNDACIONES A 2 VIVIENDAS POR COLAPSO DE ALCANTARILLADO

A la fecha en lo que va corrido de la primera y segunda temporada de lluvia, todos los municipios del Departamento han reportado afectaciones. Al menos por un fenómeno asociado (inundación, vendaval, crecientes súbitos, fenómenos de remoción en masa entre otro).

Al corte del 01 de octubre al 14 de octubre. Se registran afectaciones en los siguientes Municipios Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, buenaventura, Buga la Grande, Caicedonia. El Águila, el Cairo, Florida, Ginebra, la cumbre, la Victoria, Palmira, Roldanillo, Rio Frio, San Pedro, Sevilla, Toro, Tuluá, Zarzal.

Que equivalen a un 50% correspondientes a (21 Municipios). REFERENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS. Con fenómenos registrados como: Desbordamiento de Ríos y Quebradas, Fenómenos de Remoción en Masa, en viviendas, afectación de vías terciarias y secundarias, vendavales, granizadas e inundaciones por colapso de alcantarillado y caída de árboles.

Actualmente se tiene comunicación permanente con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Organismos de Socorro y enlaces municipales; se está haciendo monitoreo permanente al todo lo relacionado con la Temporada de lluvias.

Las Emergencias más Relevantes son:

CAICEDONIA	LLUVIAS FUERTES – MOVIMIENTO EN MASA EN LA VEREDA LA PAVA, AURES, PARAISO – 5 VIVIENDAS AFECTADAS POR INUNDACIONES DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS
EL AGUILA	LLUVIAS- AFECTACION A 24 VIVIENDAS, UNA ESCUELA Y EL CBV POR VENDAVAL
ANSERMANUEVO	FUERTES LLUVIAS- MOVIMIENTO EN MASA EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO- AFECTACION DE VIVIENDAS POR LLUVIAS EN LAS VEREDAS LA PLAYA, LA HONDURA, EL VILLAR, EL PALO NEGRO Y CASTILLO

Que ante la necesidad que presentan diferentes sectores vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca, la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres informa que por medio de solicitudes al correo electrónico institucional por parte de algunos alcaldes entre ellos El Toro, El Águila y Rio Frio, entre otros, donde se requiere apoyo de maquinaria amarilla para la descolmatación de los ríos.

Que la Gobernación del Valle del Cauca declaro la calamidad pública por medio del Decreto No. 1-17-0313 del 18 de marzo de 2021, la anterior de conformidad con el concepto favorable y del plan específico para la rehabilitación y reconstrucción elaborado y aprobado por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, se requiere con urgencia la contratación de ayudas humanitarias y de acuerdo al Plan de Acción Específico para la Recuperación, es necesaria para el proceso de recuperación social, territorial, económica, e institucional en el departamento con el fin de atender la calamidad pública declarada en el Valle del Cauca hasta el 18 de septiembre de 2021.

Que el día 17 de septiembre de 2021 se convocó al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) mediante Acta N. 003, quien recomendó prorrogar la calamidad pública, la cual fue declarada mediante el Decreto No. 1-17-0313 del 18 de marzo de 2021, razón por la cual el CDGRD emitió por unanimidad concepto favorable para la Prorroga de la Declaratoria de Calamidad Pública en el Departamento del Valle del Cauca.

Por tal razón mediante Decreto No. 1-17-1024 del 17 de septiembre de 2021, *"POR EL CUAL SE PRORROGA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 1-17.0313 DEL 18 DE MARZO DE 2021"*.

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, se requiere con urgencia la contratación de alquiler de maquinaria amarilla con el fin de atender la calamidad pública declarada en el Valle del Cauca.

El cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El alquiler de maquinaria amarilla que se requiere para ejecutar este contrato es:

DESCRIPCION EQUIPOS	UNIDAD
EXCAVADORA DE ORUGAS	HRS
RETROEXCAVADORA DE LLANTA	HRS
MOTONIVELADORA	HRS
ACARREO MATERIAL EXCAVACION	M3K
TRANSPORTE DE EQUIPO MR = 50 KM T/K	T/K

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Que la Constitución Política en su Preámbulo, expresa: "en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo...", y en consecuencia, es prioridad de la Gobernación del Valle del Cauca la protección y el apoyo a las personas menos favorecidas del Departamento, ante la falta de recursos de la población más vulnerable.

Que de conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política, los Órganos del Estado si bien tienen funciones separadas, deben colaborar arm6nicamente para la realización de sus fines.

Que el articulo 209 ibidem prescribe que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado", en concordancia con el artículo 6 de la Ley 489 de 1998.

Que el día 18 de marzo de 2021 se convocó al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) mediante Acta N. 002, quien recomendó declarar la Calamidad Pública en el departamento del Valle del Cauca, razón por la cual el CDGRD emitió por unanimidad concepto favorable para la Declaratoria de Calamidad Pública en el Departamento del Valle del Cauca.

Que conforme al concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en el artículo 55 y s.s. de la Ley 1523 de 2012, y previa recomendación emitida por el CDGRD, con ocasión de la primera temporada de lluvias, la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca procedió a declarar la Calamidad Pública en el Departamento del Valle del Cauca, mediante el Decreto No. 1-17-0313 del 18 de marzo de 2021, "POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", por el termino de seis (6) meses y ordenó la elaboración y ejecución del Plan Específico para la

Recuperación, por parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley 1523 del 2012.

Que conforme al Artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 Plan de Acción Especifico para la Recuperación. Declarada la situación de calamidad pública y activada las estrategias para la respuesta, las gobernaciones en lo territorial, elaboraran planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas.

En el mismo sentido la norma hace referencia al principio de solidaridad en su artículo 60: *"Solidaridad. Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior o superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o de calamidad pública. La colaboración puede extenderse al envío de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado."*

Que se requiere con urgencia la contratación del alquiler de maquinaria amarilla, de conformidad a las solicitudes de los municipios en relación a la descolmatación de los ríos debido a las crecientes presentadas en la actual temporada de lluvias, con el fin de atender la calamidad pública declarada en el Valle del Cauca hasta el 16 de septiembre de 2021.

Que la contratación se llevara a cabo de conformidad con lo estipulado en los artículos 65 y 66 de la Ley 1523 de 2012.

Por lo cual, es procedente contratar alquiler de maquinaria amarilla, de conformidad con las especificaciones.

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO PEDRERO REYES
Profesional Universitario
Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento del Valle del Cauca

77

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 9
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
junier alejandro +
Julian Rueda
Es mi numero
Asistente juridico America
respondeme nene
edward fernando garcia sanch

Calle 5 N° 5-70 piso 2
Santiago De Cali, Valle Del Cauca
cdgrd.valle@gestiondelriesgo.gov.co
jacopete@valledelcauca.gov.co

Asunto: Remisión de informe de afectaciones y solicitud de Maquinarias

Cordial saludo

Dando cumplimiento a los deberes misionales de la entidad Administrac
municipal el día 09 de septiembre de 2021, esto debido a la fuertes prec
Las crecientes presentadas en es...
--

CLAUDIA PATRICIA OSORIO JARAMILLO
Ventanilla Unica y Archivo
Cra 3 # 9-02
Telefono Celular 3128512763
Codigo Postal 762001

El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los
Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece pai
recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecid
es el destinatario, por favor, notifíqueselo al remitente y no use, informe, distribuy
sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

"En la UNGRD somos responsables con el medio ambiente, cumı

78

El Águila Valle Del Cauca, Septiembre 10 de 2021

10/09/2021 18:04 ALCALDIA MUNICIPAL EL ÁGUILA – VALLE DEL CAUCA
DESTINATARIO: JESÚS ANTONIO COPETE
DEPENDENCIA DES: DIRECTOR UNIDAD DEPARTA
ENTIDAD DES: GESTIÓN DE RIESGO DE DES
ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME DE AFECTACIONES
FOLIOS: 1
REMITENTE: CRISTIAN YOLIAN AGUDELO OBA
DEPENDENCIA D: S.G.82.1-SRT. GOBIERNO
FUNCIONARIO: CLAUDIA PATRICIA OSORIO J
VU-E-05-884-10/09/2021

S.G.120.09.150

Doctor:
JESUS ANTONIO COPETE
Director Unidad Departamental
Gestión De Riesgo De Desastres
Departamento Del Valle Del Cauca
Calle 8 Nº 5-70 piso 2
Santiago De Cali, Valle Del Cauca
cdgrd.valle@gestiondelriesgo.gov.co
jacopete@valledelcauca.gov.co

Asunto: **Remisión de informe de afectaciones y solicitud de Maquinarias tipo Oruga de Emergencia.**

Cordial saludo

Dando cumplimiento a los deberes misionales de la entidad Administración Municipal El Águila Valle del Cauca, enviamos las afectaciones presentadas a nivel municipal el día 09 de septiembre de 2021, esto debido a la fuertes precipitaciones y vientos huracanados que se han presentado en el territorio.

Las crecientes presentadas en estas importantes fuentes hídricas siguen afectado en varios puntos de las vías y puentes que comunican a los Departamentos de Valle del Cauca y Risaralda, viéndose afectados los municipios del El Águila en el Valle del Cauca y los municipios de La Celia y Balboa Risaralda.

La situación antes mencionada sigue impactadas negativamente viviendas, la estabilidad de la banca de la carretera, puentes y acercamientos del Rio en los caseríos de comunidades ribereñas, conllevando esto a una posible y total incomunicación vía terrestre de toda la población campesina de estaos sectores, si no se realizara intervención preventiva alguna.

Por lo anterior y con carácter de urgencia de manera muy respetuosa y encarecida, solicitamos:

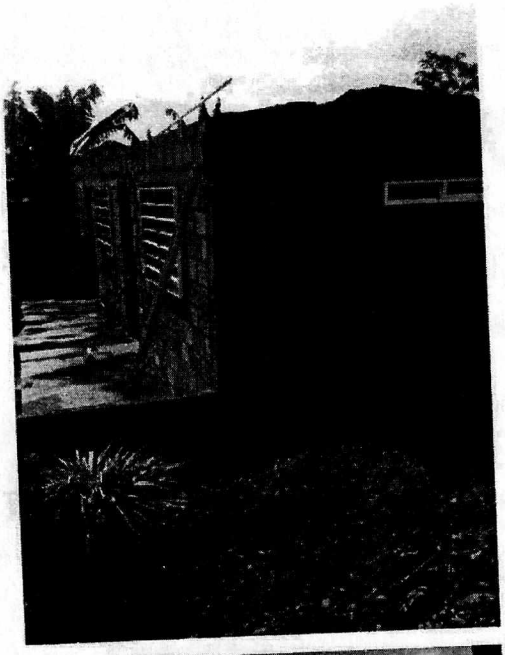
- **Envío de maquinaria amarilla tipo (ORUGA), para las intervenciones inmediatas que se requieren.**

Con el objeto de restablecer el paso vehículos y la prevención de una posible intercomunicación vial, situaciones presentadas y que se podrán corroborar en el registro fotográfico adjunto

Atentamente,

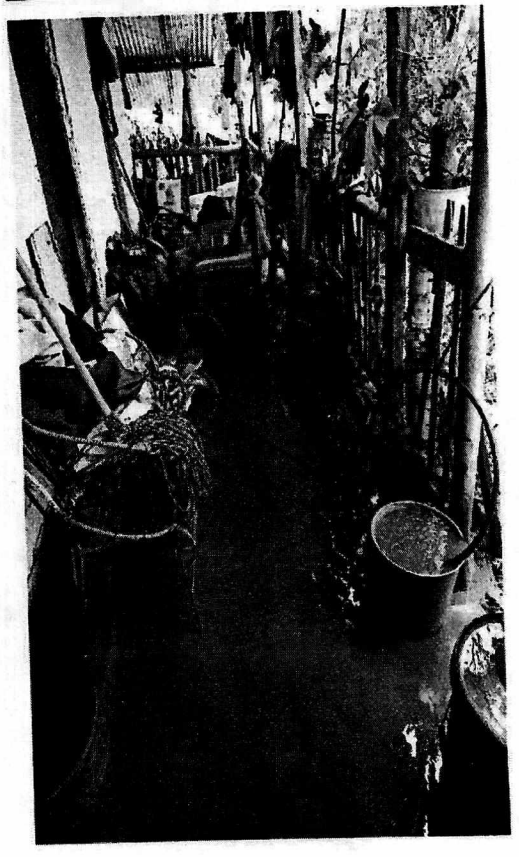
CRISTIAN YOLIAN AGUDELO OBANDO
Secretario de Gobierno y Paz

Anexo *(3) Registro fotográfico*
Folios *(17)*
Redactó: *Cristian Yolian Agudelo*
Reviso: *Cristian Yolian Agudelo Obando*
Secretario de Gobierno y Paz
Archivado en: Oficios

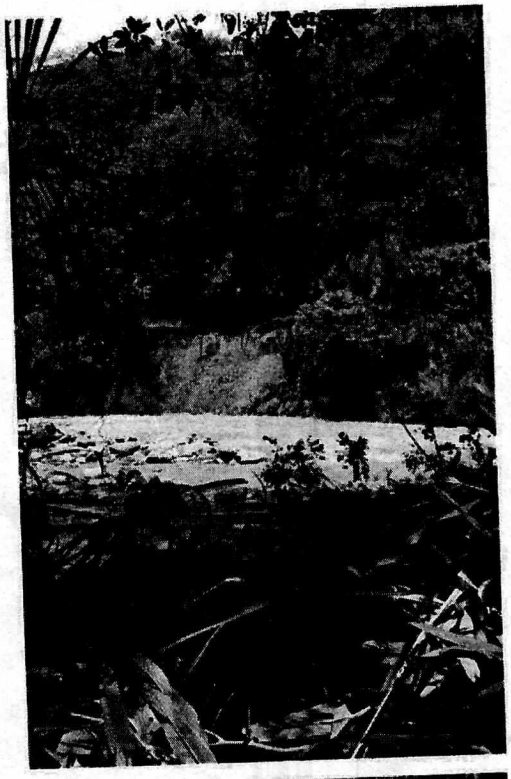




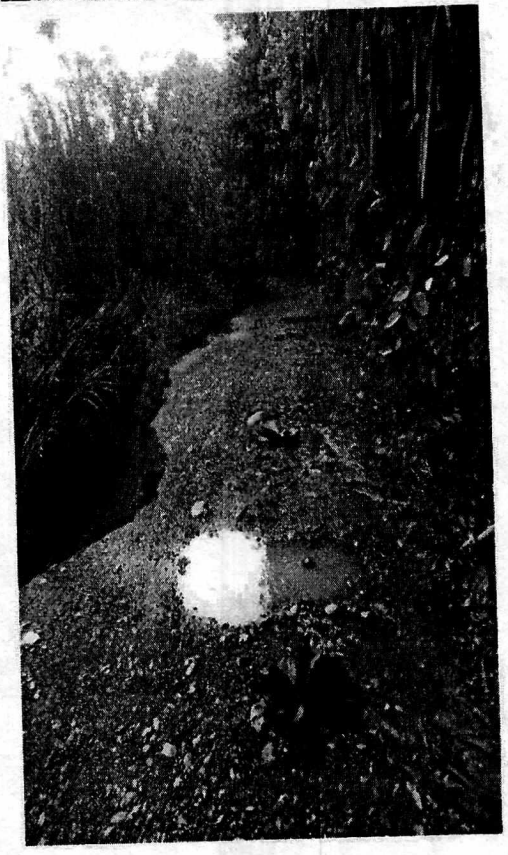


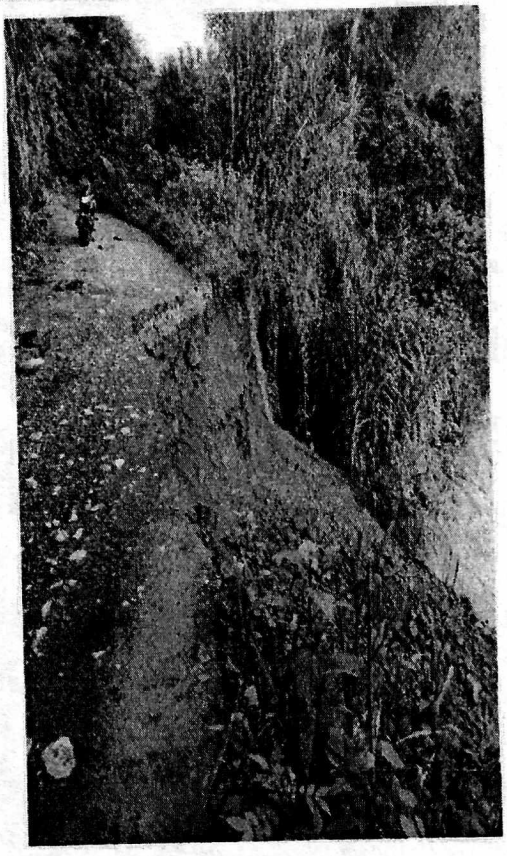


	ALCALDÍA MUNICIPAL EL ÁGUILA - VALLE DEL CAUCA			
	OFICIO			
	CÓDIGO: GIC-FO-19	VERSIÓN: 01	FECHA: 6/02/2018	TRD:

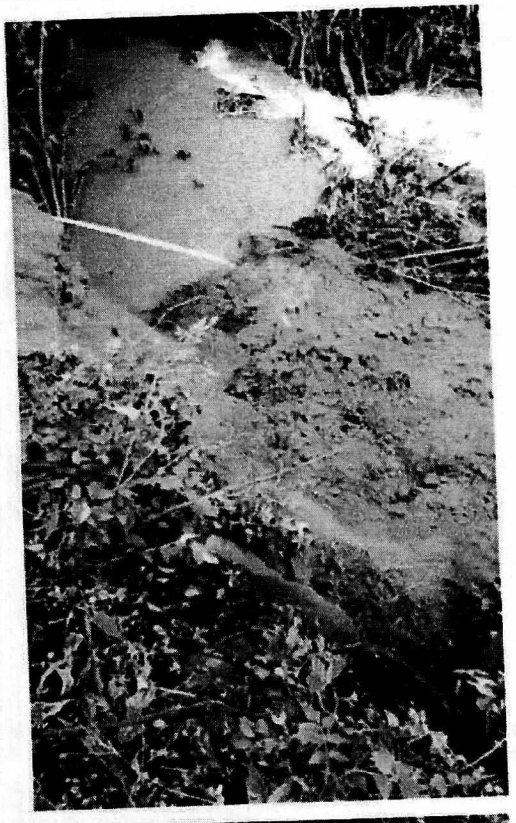


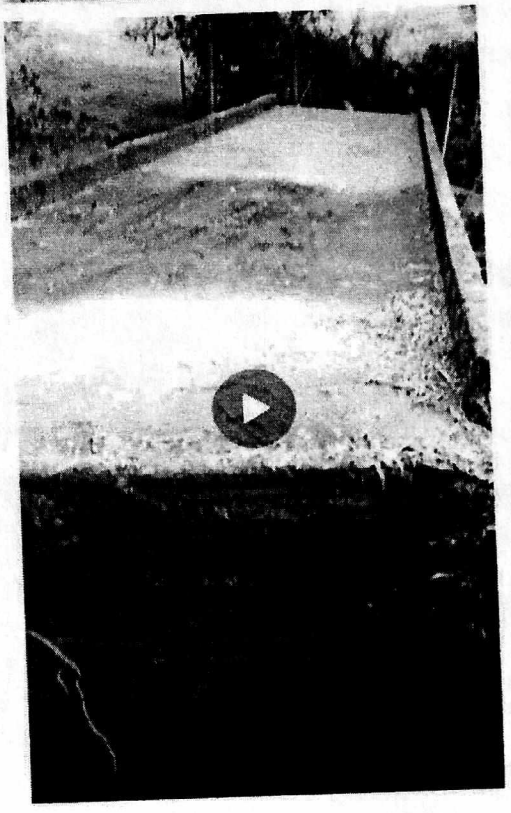






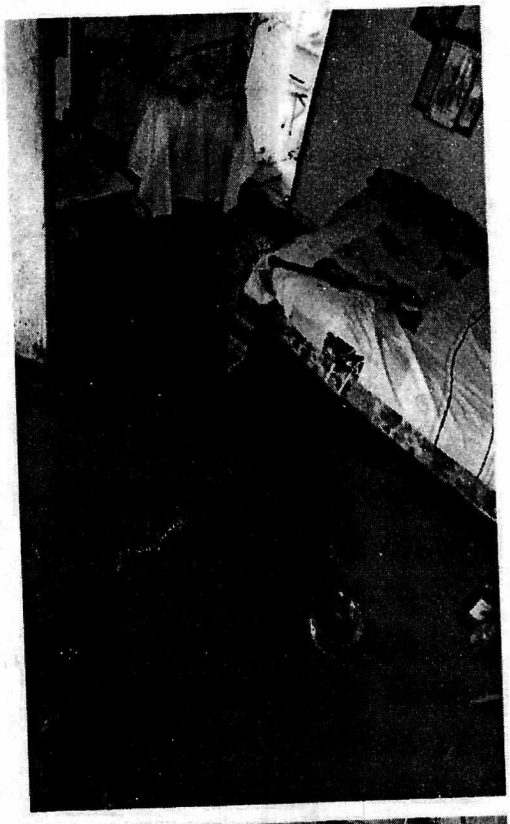


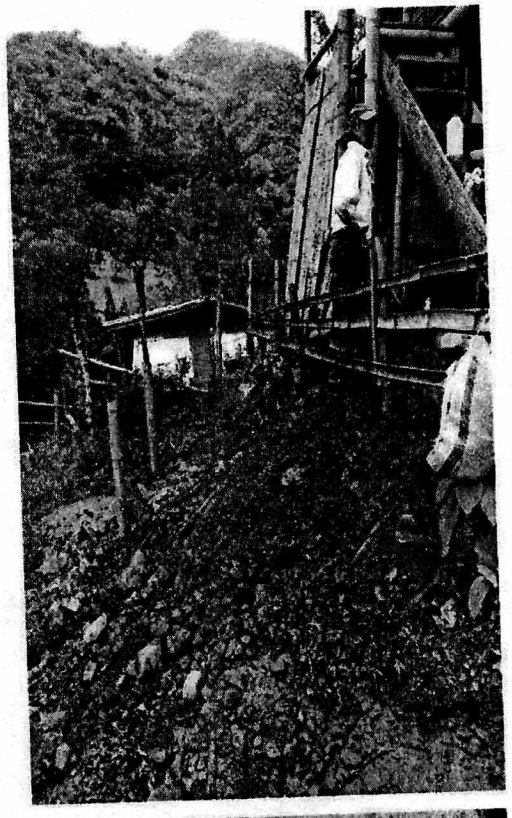


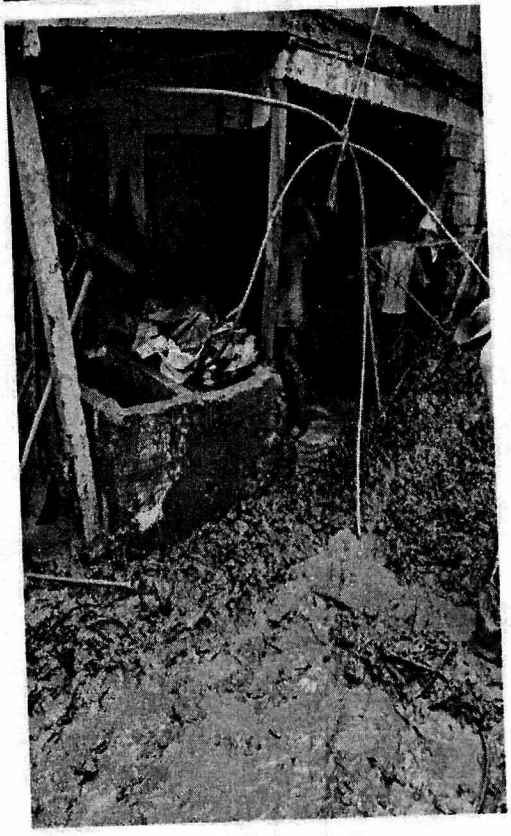


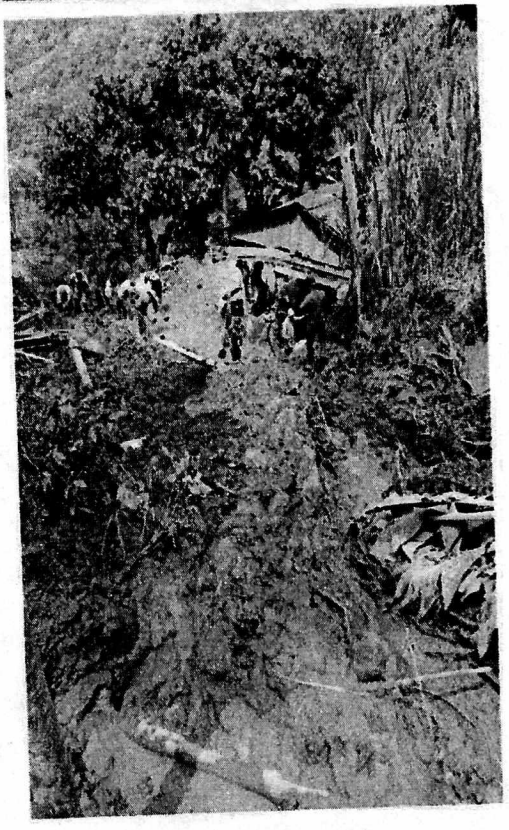


40









Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 8
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
junier alejandro +
Julian Rueda
Es mi numero
Asistente juridico America
respondeme nene
edward fernando garcia sanch

Fwd: SOLICITUD DE AYUDA CON MAQUIN

Jesus Antonio Copete Goez
para mí

---------- Forwarded message ---------
De: **gestiondelriesgo gestiondelriesgo** <gestiondelriesgo@riofrio-vall
Date: mié, 27 de oct. de 2021 a la(s) 11:07
Subject: SOLICITUD DE AYUDA CON MAQUINARIA AMARILLA
To: Jesus Antonio Copete Goez <jacopete@valledelcauca.gov.co>, des
<secretariadeplaneacion@riofrio-valle.gov.co>, <paulacar712@hotmail.

Buen dia doctor copete por medio del presente el municipio de riofrio sc
en las veredas las brisas y la cristalina y en el rio riofrio en la entrada de
las familias que viven a la orilla del rio claro y riesgo para la planta de tr

Por lo anterior solicitamos apoyo con cuatro semanas de maquinaria an
anteriormente mencionados.

De antemano agradecemos su atención y colaboración.

Se anexa oficio remisorio de solicitud de ayuda de maquinaria

JUNTOS LO HAREMOS MEJOR
RIOFRÍO MEJOR TERRITORIO
NIT. 891.900.357-9

130.011.01-071
Riofrío 26 de septiembre de 2021

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *202101400000921*

Doctor
JESÚS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Departamental UDGRD
Santiago de Cali
Valle del Cauca

Referencia: *Solicitud de apoyo con maquinaria amarilla*

Cordial saludo,

Por medio del presente el municipio de Riofrío solicita de manera muy respetuosa apoyo a la Secretaria Departamental de Gestión de Riesgos colaboración con cuatro semanas de maquinaria amarilla la cual nos permita la descolmatación del Rio Claro en la vereda las Brisas y la Cristalina, así como en el Rio Riofrío en el tramo donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento de aguas residuales ***PTAR*** *del corregimiento de Salónica.*

Los puntos anteriormente relacionados representan un alto riesgo para las comunidades colindantes debido al alto riesgo de desbordamiento de dichos ríos a causa de la gran colmatación de sedimentos de arrastre y material vegetal , lo que produce la pérdida de capacidad hidráulica conllevando a un posible cambio del cauce con relación al actual , produciendo grandes afectaciones a predios de familias colindantes , perdidas de enseres y riesgo sobre la vida e integridad de familias así como afectación de la estructura de saneamiento básico del corregimiento .

Sin otro en particular agradezco su valiosa gestión

HERIBERTO CABAL AGUILAR
Alcalde Municipal

Reviso y Aprobó: Alexandra Cardona Ramírez

87

Gmail

junier alejandro parra velez <junierparravelez@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD AYUDA MAQUINARIA AMARILLA

1 mensaje

Comite Departamental Valle <cdgrd.valle@gestiondelriesgo.gov.co> 10 de noviembre de 2021, 10:45
Para: junierparravelez@gmail.com

Secretaria Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Valle del Cauca
Tel 8900888 ext 113

---------- Forwarded message ---------
De: **gestiondelriesgo gestiondelriesgo** <gestiondelriesgo@toro-valle.gov.co>
Date: mar, 7 sept 2021 a las 10:43
Subject: SOLICITUD AYUDA MAQUINARIA AMARILLA
To: Comite Departamental Valle <cdgrd.valle@gestiondelriesgo.gov.co>

ALCALDÍA MUNICIPAL
TORO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.900.985-4

TORO SOMOS TODOS

Toro Valle del Cauca, Septiembre 7 de 2021

Señores:
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE
JESÚS ANTONIO COPETE GOEZ
DIRECTOR CDGRD
Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD MAQUINARIA AMARILLA, POR DAÑOS GENERADOS POR OLA INVERNAL DE 2021

Cordial saludo,

Adjunto lo anunciado

ROBERTO BOLAÑOS POSSO
Apoyo de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipio de Toro - Valle
3108903456

El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíqueselo al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

"En la UNGRD somos responsables con el medio ambiente, cumpliendo con nuestra política de Cero papel".

Considera tu responsabilidad antes de imprimir este correo. Si vas a imprimir una hoja innecesariamente, piensa en cuántos árboles dejan de existir.

Oficio OLA INVERNAL septiembre 7 Secretaria GRD departamental.pdf
708K

ALCALDÍA MUNICIPAL
TORO- VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.900.985-4

TORO SOMOS TODOS

Toro Valle del Cauca, Septiembre 7 de 2021

Señores:
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE
JESÚS ANTONIO COPETE GOEZ
DIRECTOR CDGRD
Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD MAQUINARIA AMARILLA, POR DAÑOS GENERADOS POR OLA INVERNAL DE 2021

Cordial saludo,

De manera atenta, para informarle que se realizó visita personalizada a los predios afectados por Ola Invernal del 2021, se ha podido evidenciar inundación con baja afectación en las viviendas, las vías secundarias ha sufrido daños en la banca interrumpiendo el paso regular de vehículos entre veredas además de los constantes derrumbes, dejando aproximadamente una 250 familias afectadas para el transporte de sus cosechas. Este censo se elabora como parte del trabajo de Gestión en prevención de futuros daños por eventos naturales; se toma atenta nota y se archiva información.

Las vías secundarias y terciarias son las más afectadas, la maquinaria del municipio no da abasto con la cantidad de derrumbes y daños de la vías pues las continuas lluvias aumentan el trabajo, razón por lo cual se requiere de ayuda externa con maquinaria amarilla, una **necesidad puntual de 1 retroexcavadora Pajarita, 1 Motoniveladora, 1 VibroCompactador.**

Cualquier inquietud favor comunicarse al correo gestiondelriesgo@toro-valle.gov.co o celular 3108903456, Roberto Bolaños Apoyo de Gestión del Riesgo de Desastres.

Agradeciendo su atención prestada,

Original firmado

JUAN CARLOS ESCUDERO BEDOYA
Alcalde
Municipio de Toro

Anexos:N/A
Copia: N/A
Proyectó: Roberto Bolaños Posso – Apoyo Gestión del Riesgo y de Desastres.
Revisó: Valentina Rivera – Secretaria de Despacho.
Archivado en: Archivo CMGRD